

**Radicado: R 202402007329**

**Fecha:23/09/2024 07:44:09.51**

Asunto: 149 - COMUNICACION

Remitente:VIVIANA ANGEL MAYA

Destino:OFICINA DE TALENTO HUMANO- Destinatario:CLAUDIA



**\*202402007329\***

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME DE ENTREGA DEL CARGO</b>	F-TH-75	Versión 6
			Aprobación: 19/06/2024

### INSTRUCCIONES

El Jefe inmediato deberá recibir el puesto de trabajo<sup>1</sup> o designar a un servidor de un nivel superior o igual a la del servidor al que va a realizar la entrega para la realización de esta. Ambos deben firmar el acta.

Se debe hacer entrega del puesto de trabajo en caso de terminación de la Relación Laboral o separación temporal de las funciones del empleo titular superior a cinco (5) meses, sin perjuicio de la obligación de entrega de inventario.

La entrega del puesto de trabajo debe hacerse dentro de los tres (3) días hábiles anteriores a la fecha efectiva de la desvinculación.

1. INFORMACIÓN GENERAL SERVIDOR (A)					
<b>Nombre y Apellido de quien entrega el cargo:</b>					
VIVIANA ANGEL MAYA					
<b>Cedula:</b>					
32.244.280 de Envigado					
<b>Denominación del Empleo:</b>	Subgerente	<b>Código:</b>	090	<b>Grado:</b>	02
<b>Ubicación:</b> Calle 48 N° 70 – 180. Sede de INDEPORTES Antioquia. Sector Estadio.					
<b>Motivo de la Entrega:</b>					
<i>Marque con una X la casilla que corresponda</i>					
<b>Retiro:</b>	X	<b>Licencia:</b>		<b>Comisión:</b>	
<b>Personal a cargo:</b>					
<i>Marque con una X la casilla que corresponda</i>					
<b>Sí</b>	X	<b>No</b>			
<b>Fecha de entrega:</b> 26/08/2024					
<b>Dirección y ciudad de Residencia:</b> Carrera 29C #1A sur – 96. Apartamento 401. Medellín					
<b>Teléfonos de Contacto:</b> 312 4776115					
<b>Correo (s) electrónico (s) :</b> vivianaangel@hotmail.com					

\*En caso de muerte u otra causa que impida la entrega por parte del servidor (a) publico (a) saliente, el superior inmediato de la dependencia, procederá con un (1) testigo, a levantar acta dejando constancia del estado en que se encuentran los asuntos a cargo del servidor responsable del puesto, documento que le deberá ser entregado a quien posteriormente lo reemplace en el cargo.

<sup>1</sup> **PUESTO DE TRABAJO:** Corresponde a la estación de trabajo o espacio que le ha sido asignado al servidor público para el desarrollo de sus funciones o actividades dentro de la entidad; los elementos devolutivos y de consumo entregados al servidor público para el cumplimiento de sus funciones y actividades; cualquier clase de documentos que contenga información y que haya sido producida en ejercicio del cargo; asuntos en trámite de competencia y responsabilidad del servidor que se retira del puesto; archivos físicos y magnéticos que estén a cargo del servidor, carnet institucional. El numeral 5 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, establece que es un deber de cada servidor público custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos. Así mismo y de acuerdo con el numeral 13 del artículo 35 de la mencionada ley, está prohibido a los servidores públicos ocasionar daño o dar lugar a pérdida de bienes, elementos, expedientes o documentos que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones.

**2. ENTREGA DE ASUNTOS A CARGO**

**1. Informe los programas, proyectos, actividades o asuntos a su cargo, avances en cada uno y estado al momento de entregar el puesto de trabajo.**

Código	Nombre del proyecto	Actividades ejecutadas	Actividades Pendientes	Saldo de la ejecución presupuestal
202000305002 4	Capacitación para el sector del deporte, la actividad física, la recreación y la educación física de Antioquia	Realización de seminarios y cursos en actividad física, recreación, deporte formativo, administración deportiva certificados por instituciones de educación superior y otros aliados. Capacitaciones directas realizadas por personal de INDEPORTES Antioquia.	N/A	\$ 0
202000305003 0	Fortalecimiento del programa "Por su salud muévase pues" en los municipios del departamento de Antioquia	Ejecución del paso 1 de la ruta de asesoría para los 125 municipios, a través de la cual se integra con los procesos de deporte formativo y recreación.  Adquisición de implementación de actividad física y Centros de Promoción de la Salud – CPS a través de la realización de una subasta inversa.  Intervenciones generales y específicas (talleres, charlas y espacios de formación para los entes deportivos municipales y las comunidades) de los promotores departamentales de actividad física en los municipios de Antioquia.  Apoyo y acompañamiento en actividad física a eventos y actividades realizados por la Gobernación de Antioquia.	N/A	\$ 0
202000305003 1	Fortalecimiento de los programas recreativos en los municipios del departamento de Antioquia	Ejecución del paso 1 de la ruta de asesoría para los 125 municipios, a través de la cual se integra con los procesos de deporte formativo y actividad física.  Adquisición de implementación de recreación a través de la realización de una subasta inversa.	N/A	\$ 0

		<p>Intervenciones generales y específicas (talleres, charlas y espacios de formación para entes deportivos municipales y las comunidades) de los promotores departamentales de recreación en los municipios de Antioquia.</p> <p>Apoyo y acompañamiento en recreación a eventos y actividades realizados por la Gobernación de Antioquia.</p>		
202000305003 2	Fortalecimiento de las escuelas deportivas en los municipios del departamento de Antioquia	<p>Ejecución del paso 1 de la ruta de asesoría para los 125 municipios, a través de la cual se integra con los procesos de recreación y actividad física.</p> <p>Adquisición de implementación de deporte formativo a través de la realización de una subasta inversa.</p> <p>Intervenciones generales y específicas (talleres, charlas y espacios de formación para entes deportivos municipales y las comunidades) de los promotores departamentales de deporte formativo en los municipios de Antioquia.</p> <p>Apoyo y acompañamiento en deporte formativo a eventos y actividades realizados por la Gobernación de Antioquia.</p>	N/A	\$ 0
202000305003 3	Fortalecimiento de los juegos del sector social comunitario en los municipios del departamento de Antioquia	Realización de siete eventos o fases subregionales de los Juegos Deportivos Campesinos.	N/A	\$ 0
202000305003 4	Fortalecimiento de los juegos del sector educativo en Antioquia	<p>Participación de la selección Antioquia prejuvenil y juvenil en la fase regional nacional y la final nacional de los Juegos Intercolegiados 2023 (realizada en 2024 por calendario del Ministerio del Deporte)</p> <p>Realización de los 7 eventos o fases subregionales de los Festivales Deportivos Escolares.</p>	N/A	\$ 0



202000305003 5	Fortalecimiento del deporte formativo en los municipios del departamento Antioquia	Transferencia de recursos a 65 municipios de Antioquia según lo establecido en la Ley 1289 de 2009 (impuesto al cigarrillo)	N/A	\$ 0
-------------------	--	---	-----	------

Código	Nombre del proyecto	Actividades ejecutadas	Actividades Pendientes	Saldo de la ejecución presupuestal
2024003050074	Cofinanciación de dotación de implementación para el deporte, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia	N/A	Recepción de implementación de deporte formativo, recreación y actividad física (incluyendo Centros de Promoción de la Salud), acorde con los tiempos y condiciones fijadas a través de los contratos suscritos con los proveedores seleccionados mediante los respectivos procesos de subasta inversa efectuados.  Realizar entrega de las dotaciones de implementación a los municipios beneficiados a través de la convocatoria de cofinanciación para el efecto.	\$ 400.000.000
2024003050101	Desarrollo y promoción del deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia	N/A	Efectuar la contratación requerida para la realización de los eventos de deporte formativo: Encuentro departamental de deporte formativo para la aplicación del sistema de evaluación de la condición física en niños, niñas y adolescentes de 6 a 14 años y los festivales subregionales de deporte formativo en fase uno (1) - enriquecimiento motriz del Valle de Aburrá y Nordeste.  Efectuar la contratación requerida para desarrollar los eventos de recreación: I Festival de recreación para personas mayores, III foro nacional de recreación, I festival de juegos tradicionales y de la calle, I festival de recreación y discapacidad.  Efectuar la contratación requerida para la realización de los eventos de actividad física: XIV carrera atlética de la familia y la salud, XIV ola del	\$ 3.346.383.132

			<p>movimiento estudiantil, XIII "Por su salud maestro, muévase pues", XI festival "Por su salud, báilelo pues", I reto F (fuerza, familia, felicidad)</p> <p>Realizar el Encuentro departamental intersectorial de deporte, salud y educación, cuya ejecución ya se encuentra contratada.</p> <p>Continuar con las intervenciones generales y específicas de los promotores departamentales de deporte formativo, recreación y actividad física para dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.</p>	
2024003050100	Asesoría y acompañamiento institucional para el deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia	N/A	<p>Realizar los pasos 2, 3 y 4 de la ruta de asesoría institucional definida para la vigencia 2024.</p> <p>Efectuar categorización en materia de DRAF de los 125 municipios de Antioquia al final de la vigencia.</p> <p>Continuar con el proceso de transferencia de recursos según lo establecido en la Ley 1.289 de 2009 (impuesto al cigarrillo).</p>	\$ 7.533.815.275
2024003050072	Capacitación para el sector del deporte, la recreación y la actividad física en el Departamento de Antioquia.	N/A	<p>Ejecutar el programa de capacitaciones definido para el segundo semestre del año, de acuerdo con los procesos de contratación con instituciones de educación superior y otras entidades articuladas al proceso.</p> <p>Finalizar los procesos de contratación respectivos.</p>	\$ 473.283.107
2024003050073	Fortalecimiento de los juegos deportivos institucionales en los municipios del departamento de Antioquia	N/A	<p>Desarrollar las fases subregionales y las finales departamentales, categoría prejuvenil y juvenil, de los Juegos Intercolegiados 2024.</p> <p>Realizar las fases subregionales y la final departamental de los Juegos Deportivos Departamentales.</p>	\$ 8.669.455.807

Garantizar la participación de los deportistas clasificados en la fase regional nacional y final nacional de los Juegos Intercolegiados 2024, de acuerdo con el cronograma establecido por el Ministerio del Deporte.

Suscribir los respectivos convenios interadministrativos con los municipios seleccionados como sedes de las fases descritas anteriormente de los Juegos Intercolegiados y Juegos Deportivos Departamentales. Así mismo, revisar la modalidad de contratación para cubrir los gastos de la participación de los deportistas clasificados a las fases de los Juegos Intercolegiados 2024 que están a cargo del Ministerio del Deporte.

**OBSERVACIÓN:** En el momento de entrega del cargo, la armonización presupuestal con el nuevo Plan de Desarrollo departamental 2024 -2027 se estaba llevando a cabo; razón por la cual no se alcanzó a comprometer recurso alguno en los nuevos proyectos de inversión matriculados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN. De esta manera, las actividades ejecutadas se relacionan en el primer cuadro con los proyectos provenientes del anterior plan de desarrollo; mientras que, las actividades pendientes contenidas en el segundo cuadro se relacionan con los proyectos del nuevo plan de desarrollo; para que, de esta forma, correspondan con los saldos de ejecución presupuestal.

A continuación, se relaciona el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme” 2024 – 2027 de cada proyecto de inversión matriculado para la vigencia 2024:

Eje	Programa	Meta	Estado de cumplimiento (%)	Observaciones
Línea 2: Cohesión desde lo social Componente 2.1: Bien- Estar Salud Integral. Programa 2.1.7: Deporte, Recreación y Actividad Física para la transformación social.	Desarrollo y promoción del deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia.	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre: 365.600	47%	

<p>Línea 2: Cohesión desde lo social Componente 2.1: Bien- Estar Salud Integral. Programa 2.1.7: Deporte, Recreación y Actividad Física para la transformación social.</p>	<p>Asesoría y acompañamiento institucional para el deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia.</p>	<p>Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario: 125</p>	<p>0%</p>	<p>La medición de este indicador con fórmula de cálculo anualizada se realiza en el último mes del año. Por lo tanto, en el momento del retiro del cargo no se había registrado avance en la meta.</p>
<p>Línea 2: Cohesión desde lo social Componente 2.1: Bien- Estar Salud Integral. Programa 2.1.7: Deporte, Recreación y Actividad Física para la transformación social.</p>	<p>Cofinanciación de dotación de implementación para el deporte, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia</p>	<p>Dotaciones en recreación, actividad física, deporte social comunitario entregadas: 124</p>	<p>0%</p>	<p>La meta de este indicador se cumple cuando el municipio recibe las dotaciones de implementación. En el momento de retiro del cargo, la contratación para la adquisición de la implementación ya se había realizado y las entregas están confirmadas para el último trimestre del año, acorde con lo estipulado en los respectivos contratos suscritos para el efecto.</p>
<p>Línea 2: Cohesión desde lo social Componente 2.1: Bien- Estar Salud Integral. Programa 2.1.7: Deporte, Recreación y Actividad Física para la transformación social.</p>	<p>Capacitación para el sector del deporte, la recreación y la actividad física en el Departamento de Antioquia.</p>	<p>Talento humano de Antioquia capacitado para fortalecer habilidades en recreación, actividad física y formación en deporte para el Bien-estar: 3.600</p>	<p>71%</p>	
<p>Línea 2: Cohesión desde lo social Componente 2.1: Bien- Estar Salud Integral. Programa 2.1.7: Deporte, Recreación y Actividad Física para la transformación social.</p>	<p>Fortalecimiento de los juegos deportivos institucionales en los municipios del departamento de Antioquia.</p>	<p>Personas beneficiadas en juegos deportivos institucionales: 36.893</p>	<p>36%</p>	<p>La meta de este indicador fue programada de acuerdo con el déficit de la dependencia en el momento de formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027. Según la Oficina Asesora de Planeación de INDEPORTES Antioquia, la meta deberá ajustarse una vez se incorporen nuevos recursos. La meta para la vigencia debe ser</p>

de 47.000, según la línea base de la dependencia.

**2. Relación de los informes que deben presentarse, periodicidad, fechas y fuentes de información:**

Nombre	Periodicidad	Dependencia o ente de control	Fechas	Fuente de información
Plan de acción institucional	Trimestral	Oficina Asesora de Planeación	Los primeros 10 días del siguiente mes	Avance programas departamentales
Plan anticorrupción y de atención al ciudadano - PAAC	Trimestral	Oficina Asesora de Planeación	Los primeros 10 días del siguiente mes	Ejecución presupuestal 20% Tasa Prodeporte.  Circulares mediante las cuales se publicaron las convocatorias de cofinanciación para los municipios de Antioquia.
Plan Indicativo: Indicadores de producto y resultado Plan de Desarrollo departamental 2024 – 2027	Mensual	Oficina Asesora de Planeación	Entre el día 25 y 30 de cada mes	Avance programas departamentales.  Registros de inscripciones y participación en la plataforma institucional DeportesAnt.  Power App para el registro y seguimiento a las intervenciones en el marco del acompañamiento y asesoría institucional.
Plan Indicativo: Indicadores de gestión proyectos BPIN	Mensual	Oficina Asesora de Planeación	Entre el 1 y 10 de cada mes	Avance programas departamentales.  Registros de inscripciones y participación en la plataforma institucional DeportesAnt.  Power App para el registro y seguimiento a las intervenciones en el marco del

				acompañamiento y asesoría institucional.
Riesgos de corrupción, fiscales y de gestión	Bimensual	Oficina Asesora de Planeación	El día el 15 del siguiente mes.	Avance programas departamentales
Planes de mejoramiento	Según necesidad	Oficina de Control Interno Oficina Asesora de Planeación	Tercera semana de cada mes	Avance programas departamentales
Avances de la dependencia en formato PPT para la sesión mensual de la Junta Directiva de la entidad.	Mensual	Oficina Asesora Jurídica	Tercera semana de cada mes	Avance programas departamentales. Ejecución presupuestal. Avance de indicadores.

**2.1 La ejecución presupuestal o los rubros específicos del presupuesto institucional a cargo de su dependencia a la fecha de entrega del cargo:**

Ejecución presupuestal acorde con los rubros contemplados en el anterior Plan de Desarrollo departamental:

Rubro	Valor	Comprometido	Pagado	% de ejecución según compromisos
3.43.4301.45.0-205128.2.3.2.02.01.003.01.	\$ 1.805.258.600	\$ 1.805.258.600	\$ 0	100%
3.43.4301.45.0-205128.2.3.2.02.02.006.01.	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 6.523.938	100%
3.43.4301.45.0-205128.2.3.2.02.02.008.07.	\$ 100.448.240	\$ 99.993.652	\$ 63.766.627	99.55%
3.43.4301.45.0-205128.2.3.2.02.02.009.06.	\$ 1.441.442.830	\$ 684.114.854	\$ 434.220.373	47.46%
3.43.4301.45.0-205128.2.3.2.02.02.009.07.	\$ 64.803.345	\$ 64.803.345	\$ 20.311.405	100%
3.43.4301.45.4-205128.2.3.2.02.02.009.21.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
3.43.4301.46.0-101024.2.3.2.02.02.009.17.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
3.43.4301.46.0-205128.2.3.2.02.01.003.02.	\$ 1.333.079.384	\$ 1.333.079.384	\$ 453.275.182	100%
3.43.4301.46.0-205128.2.3.2.02.02.006.02.	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 6.523.938	100%
3.43.4301.46.0-205128.2.3.2.02.02.008.08.	\$ 97.840.790	\$ 97.400.315	\$ 60.838.473	99.55%
3.43.4301.46.0-205128.2.3.2.02.02.009.08.	\$ 240.656.141	\$ 240.656.141	\$ 177.695.985	100%
3.43.4301.46.0-205400.2.3.2.02.02.009.14.	\$ 247.113.421	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.47.0-205128.2.3.2.02.01.003.03.	\$ 570.000.000	\$ 570.000.000	\$ 0	100%

3.43.4301.47.0- 205128.2.3.2.02.02.006.03.	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 6.523.938	100%
3.43.4301.47.0- 205128.2.3.2.02.02.008.09.	\$ 97.306.480	\$ 96.868.897	\$ 57.647.025	99.55%
3.43.4301.47.0- 205128.2.3.2.02.02.009.09.	\$ 1.123.493.733	\$ 924.250.411	\$ 485.819.826	82.27%
3.43.4301.50.0- 101024.2.3.2.02.02.009.15.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.50.0- 205128.2.3.2.02.02.006.04.	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 13.047.876	100%
3.43.4301.50.0- 205128.2.3.2.02.02.008.10.	\$ 154.880.409	\$ 153.180.637	\$ 64.559.251	98.90%
3.43.4301.50.0- 205128.2.3.2.02.02.009.10.	\$ 2.240.829.932	\$ 2.240.829.932	\$ 1.898.381.416	100%
3.43.4301.50.4- 271130.2.3.2.02.02.009.20.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.51.0- 101024.2.3.2.02.02.009.16.	\$ 50.335.878	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.51.0- 205128.2.3.2.02.02.006.05.	\$ 79.867.619	\$ 79.867.619	\$ 13.047.876	100%
3.43.4301.51.0- 205128.2.3.2.02.02.008.11.	\$ 156.499.547	\$ 154.783.889	\$ 54.530.396	98.90%
3.43.4301.51.0- 205128.2.3.2.02.02.009.11.	\$ 1.190.346.698	\$ 1.190.346.698	\$ 981.398.121	100%
3.43.4301.51.0- 205400.2.3.2.02.02.009.12.	\$ 4.996.022.343	\$ 4.273.593.133	\$ 2.427.811.676	85.54%
3.43.4301.51.4- 205400.2.3.2.02.02.009.18.	\$ 546.138.725	\$ 541.645.007	\$ 347.309.447	99.18%
3.43.4301.51.4- 271130.2.3.2.02.02.009.19.	\$ 3.601.018.455	\$ 3.296.296.260	\$ 2.385.362.677	91.54%
3.43.4302.48.0- 205128.2.3.2.02.02.006.06.	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 2.446.482	100%
3.43.4302.48.0- 205128.2.3.2.02.02.008.12.	\$ 30.117.032	\$ 29.785.506	\$ 8.490.286	98.90%
3.43.4302.48.0- 205128.2.3.2.02.02.009.13.	\$ 625.454.407	\$ 539.971.924	\$ 149.660.474	86.33%

Ejecución presupuestal acorde a los nuevos rubros contemplados en el Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme" 2024 – 2027:

Rubro	Valor	Comprometido	Pagado	% de ejecución según compromisos
3.43.4301.01.0- 101024.2.3.2.02.02.008.52.	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.01.0- 101024.2.3.2.02.02.009.39.	\$ 300.000.000	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.01.0- 205128.2.3.2.02.02.006.11.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.01.0- 205128.2.3.2.02.02.008.41.	\$ 6.950.627	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.01.0- 205128.2.3.2.02.02.008.43.	\$ 6.690.610	\$ 0	\$ 0	0%

3.43.4301.01.0- 205128.2.3.2.02.02.009.35.	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.01.0- 205128.2.3.2.02.02.009.36.	\$ 2.364.634.548	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.01.0- 205128.2.3.2.02.02.009.37.	\$ 258.128.088	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.01.0- 205400.2.3.2.02.02.009.40.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.01.4- 205128.2.3.2.02.02.009.38.	\$ 188.308.719	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.10.0- 101024.2.3.2.02.02.009.41.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.10.0- 205128.2.3.2.02.02.008.42.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.10.0- 205400.2.3.2.02.02.008.51.	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.10.0-205617.2.3.3.09.17.	\$ 6.025.602.776	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.10.4-205617.2.3.3.09.17.	\$ 1.458.212.499	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.72.0- 205128.2.3.2.02.02.006.13.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.72.0- 205128.2.3.2.02.02.008.45.	\$ 5.069.017	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.72.0- 205128.2.3.2.02.02.009.47.	\$ 505.534.818	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.73.0- 101024.2.3.2.02.02.009.42.	\$ 2.580.015.379	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.73.0- 101024.2.3.2.02.02.009.51.	\$ 670.000.000	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.73.0- 205128.2.3.2.02.01.003.10.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.73.0- 205128.2.3.2.02.02.006.12.	\$ 132.381	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.73.0- 205128.2.3.2.02.02.008.44.	\$ 52.221.699	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.73.0- 205128.2.3.2.02.02.008.49.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.73.0- 205128.2.3.2.02.02.009.43.	\$ 488.848.868	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.73.0- 205128.2.3.2.02.02.009.50.	\$ 2.153.985.743	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.73.0- 205400.2.3.2.02.02.009.44.	\$ 4.120.447.253	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.73.0- 205400.2.3.2.02.02.009.52.	\$ 202.886.579	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.73.4- 205400.2.3.2.02.02.009.45.	\$ 30.214.841	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.73.4- 271130.2.3.2.02.02.009.46.	\$ 83.895.824	\$ 0	\$ 0	0%
3.43.4301.74.0- 205128.2.3.2.02.01.003.09.	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 0	0%

**OBSERVACIÓN:** En el momento de entrega del cargo, la armonización presupuestal con el nuevo Plan de Desarrollo departamental 2024 – 2027 se estaba llevando a cabo; razón por la cual no se alcanzó a comprometer recurso alguno en los nuevos proyectos de inversión matriculados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN.

**2.2 Estado de los proyectos:** relacione el estado de avance físico y financiero de cada proyecto: *(tenga en cuenta la información reportada en la plataforma SPI-Seguimiento Proyectos de Inversión).*

Año	Componente	Valor Apropriado	Valor Ejecutado	Observaciones
2024	Fortalecimiento del programa "Por su salud, muévase pues" en los municipios del departamento de Antioquia	\$ 3.451.953.015	\$ 2.694.170.451	N/A
2024	Fortalecimiento de las escuelas deportivas en los municipios del departamento de Antioquia	\$ 1.958.689.736	\$ 1.711.135.840	N/A
2024	Fortalecimiento de los programas recreativos en los municipios del departamento de Antioquia	\$ 1.830.800.213	\$ 1.631.119.308	N/A
2024	Fortalecimiento de los juegos del sector social comunitario en los municipios del departamento de Antioquia	\$ 2.475.710.341	\$ 2.474.010.569	N/A
2024	Fortalecimiento de los juegos del sector educativo en Antioquia	\$ 10.620.229.265	\$ 9.536.532.606	N/A
2024	Fortalecimiento del deporte formativo en los municipios del departamento de Antioquia	\$ 2.238.816.648	\$ 2.238.816.648	N/A
2024	Capacitación para el sector del deporte la actividad física la recreación y la educación física de Antioquia	\$ 670.571.439	\$ 584.757.430	N/A
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 23.246.770.657</b>	<b>\$ 20.870.542.852</b>	

Componente	Ejecución financiera
Fortalecimiento del programa "Por su salud, muévase pues" en los municipios del departamento de Antioquia	78,05%
Fortalecimiento de las escuelas deportivas en los municipios del departamento de Antioquia	87,36%
Fortalecimiento de los programas recreativos en los municipios del departamento de Antioquia	89,09%

Fortalecimiento de los juegos del sector social comunitario en los municipios del departamento de Antioquia	99,93%
Fortalecimiento de los juegos del sector educativo en Antioquia	89,80%
Fortalecimiento del deporte formativo en los municipios del departamento de Antioquia	100%
Capacitación para el sector del deporte la actividad física la recreación y la educación física de Antioquia	87,20%

Avance financiero de los nuevos proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme” 2024 – 2027:

Año	Componente	Valor Apropriado	Valor Ejecutado	Observaciones
2024	Desarrollo y promoción del deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia	\$ 3.554.712.592	\$ 0	En el momento de entrega del cargo, la armonización presupuestal del nuevo Plan de Desarrollo departamental 2024 – 2027 se estaba llevando a cabo. Por esa razón, no se alcanzó a comprometer ningún recurso.
2024	Asesoría y acompañamiento institucional para el deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia	\$ 7.533.815.275	\$ 0	En el momento de entrega del cargo, la armonización presupuestal del nuevo Plan de Desarrollo departamental 2024 – 2027 se estaba llevando a cabo. Por esa razón, no se alcanzó a comprometer ningún recurso.
2024	Capacitación para el sector del deporte, la recreación y la actividad física en el Departamento de Antioquia.	\$ 510.603.835	\$ 0	En el momento de entrega del cargo, la armonización presupuestal del nuevo Plan de Desarrollo departamental 2024 – 2027 se estaba llevando a cabo. Por esa razón, no se alcanzó a comprometer ningún recurso.
2024	Fortalecimiento de los juegos deportivos institucionales en los municipios del departamento de Antioquia	\$ 10.382.648.567	\$ 0	En el momento de entrega del cargo, la armonización presupuestal del nuevo Plan de Desarrollo departamental 2024 – 2027 se estaba llevando a cabo. Por esa razón, no se alcanzó a comprometer ningún recurso.
2024	Cofinanciación de dotación de implementación para el deporte, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia	\$ 400.000.000	\$ 0	En el momento de entrega del cargo, la armonización presupuestal del nuevo Plan de Desarrollo departamental 2024 – 2027 se estaba llevando a cabo. Por esa razón, no se alcanzó a comprometer ningún recurso.
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 22.381.780.269</b>	<b>\$ 0</b>	

Componente

Ejecución financiera

	<b>INFORME DE ENTREGA DEL CARGO</b>	F-TH-75	Versión 6
			Aprobación: 19/06/2024

Desarrollo y promoción del deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia	0%
Asesoría y acompañamiento institucional para el deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia	0%
Capacitación para el sector del deporte, la recreación y la actividad física en el Departamento de Antioquia.	0%
Fortalecimiento de los juegos deportivos institucionales en los municipios del departamento de Antioquia	0%
Cofinanciación de dotación de implementación para el deporte, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia	0%

**OBSERVACIÓN:** En el momento de entrega del cargo, la armonización presupuestal del nuevo Plan de Desarrollo departamental 2024 – 2027 se estaba llevando a cabo. Por esa razón, no se alcanzó a comprometer recurso alguno en los nuevos proyectos de inversión matriculados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN. De esta manera, las actividades ejecutadas se relacionan en el primer cuadro con los proyectos provenientes del anterior plan de desarrollo; mientras que, las actividades pendientes contenidas en el segundo cuadro se relacionan con los proyectos del nuevo plan de desarrollo; para que, de esta forma, correspondan con los saldos de ejecución presupuestal.

### 2.3. Obras públicas y proyectos en proceso:

El cargo desempeñado no supone la ejecución de obras públicas y al finalizar el período de gestión no se tenían proyectos en proceso.

### 2.4. Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos:

- Creación del procedimiento para el proceso misional de *Acompañamiento Institucional y Asesoría DRAF P – AI – 01* dentro del Sistema de Gestión de la Calidad de INDEPORTES Antioquia con los documentos de calidad asociados:

<https://indeportesantioquia.sharepoint.com/sites/SGC2/SitePages/Acompa%C3%B1amiento-Institucional.aspx>

- Actualización y publicación de cartas fundamentales de los Juegos Deportivos Campesinos, Festivales Deportivos Escolares, Juegos Deportivos Intercolegiados y Juegos Deportivos Departamentales y sus respectivos reglamentos de los deportes específicos. Su publicación se efectúa a través de las resoluciones S2024000304, S2024000327, S2024000675 y S2024000717. Esta reglamentación rige a partir de su expedición para las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027, y deroga las resoluciones de estas mismas materias publicadas en 2023. En lo sucesivo, cualquier cambio o novedad en las cartas fundamentales de los Juegos Deportivos Institucionales, se efectuarán a partir de resoluciones de modificación, sin derogación de las resoluciones mediante las cuales fueron expedidas éstas.

### 3. Describa los asuntos pendientes por realizar a la fecha de entrega, que sean de su competencia y responsabilidad. (en caso de que aplique, incluya situación de los recursos materiales, financieros y humanos y los bienes muebles e inmuebles a su cargo, actualizados a la fecha de entrega)

En el numeral 1 se relacionan las actividades pendientes de ejecutar para dar cumplimiento a las metas de los indicadores del Plan de Desarrollo departamental “Por Antioquia Firme”. A continuación, se relacionan otros compromisos de ejecución que requieren de gran atención en el desarrollo de los programas departamentales de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.

- Compromiso para la reparación colectiva del sujeto de derecho denominado “Comunidades negras del Río Arquia” en el municipio de Vigía del Fuerte, en articulación con la dirección de derechos humanos de la Gobernación de Antioquia y la Unidad Nacional de Víctimas, regional Antioquia. El sujeto solicitó implementación deportiva, uniformes, juzgamiento y trofeos para la recuperación de los torneos de fútbol para hombres y mujeres. En vista de la dificultad de recuperar los torneos en tanto no se reconstruyan los escenarios deportivos del territorio, se adquiere compromiso



de visitar y acompañar el proceso con el asesor institucional de la subregión y el grupo de promotores departamentales de la subgerencia. Esta actividad debe articularse con la administración del municipio de Vigía del Fuerte.

- Ofrecer continuidad a las actividades de apoyo acordadas en el marco del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SNCRPA con el ICBF. Ello, de conformidad con el acuerdo de gestión firmado por las partes para la realización de activaciones en deporte, recreación y actividad física a favor de los adolescentes objeto de dicho sistema.

En cuanto al estado de los recursos financieros y las actividades que se les asocian, deben enunciarse las siguientes:

- Se realiza la formulación de cinco (5) proyectos de inversión para el Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme” 2024 – 2027 en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN. Este proceso se realizó en articulación con la Oficina Asesora de Planeación. Los proyectos formulados son los siguientes:

Código BPIN	Nombre proyecto BPIN
2024003050074	Cofinanciación de dotación de implementación para el deporte, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia.
2024003050101	Desarrollo y promoción del deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia.
2024003050100	Asesoría y acompañamiento institucional para el deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia.
2024003050072	Capacitación para el sector del deporte, la recreación y la actividad física en el Departamento de Antioquia.
2024003050073	Fortalecimiento de los juegos deportivos institucionales en los municipios del departamento de Antioquia.

- Durante el período de gestión se realiza el anteproyecto del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025. A continuación, se relaciona el presupuesto asignado a cada proyecto del Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027:

Proyecto de inversión	Presupuesto asignado 2025	Déficit
Desarrollo y promoción del deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento Antioquia	\$6.516.634.856	\$2.107.984.964
Asesoría y acompañamiento institucional para el deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia	\$9.559.805.033	\$0
Capacitación para el sector del deporte, la recreación y la actividad física en el Departamento de Antioquia	\$1.462.682.636	\$581.988.600
Fortalecimiento de los juegos deportivos institucionales en los municipios del departamento de Antioquia	\$8.813.548.532	\$16.915.902.901
Cofinanciación de dotación de implementación para el deporte la recreación y a la actividad física en el departamento de Antioquia	\$3.942.991.396	\$713.928.940
<b>TOTAL</b>	<b>\$30.295.662.453</b>	<b>\$ 20.319.805.405</b>

- En cuanto al tratamiento de los recursos de destinación específica, cuya gestión y seguimiento es responsabilidad de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, a continuación se relaciona el estado de dichos recursos y se referencian los contratos en los cuales se encuentran comprometidos los mismos:

Tipo destinación específica	Recurso asignado	Recurso comprometido	Procentaje ejecutado según compromisos	Contratos
Alimentación y transporte de los deportistas de las escuelas de deporte formativo y clubes deportivos de los municipios de Antioquia que participan en eventos y actividades competitivas.	\$ 6.672.905.563	\$ 4.473.593.133	67,04%	Contratos 001, 228, 394, 410, 411, 415, 430, 433, 435, 461, 467, 588, 617, 616 y 618 de 2024
Promoción del uso de la bicicleta – Ordenanza 21 de 2023	\$ 2.617.746.612	\$ 64.803.345	2,48%	Contrato 329 de 2024

OBSERVACIÓN: El gasto de estos recursos de destinación específica exige una certificación al final de cada vigencia, la cual debe incluir los datos de la población impactada, las actividades cubiertas, los contratos asociados y los datos de ejecución financiera respectivos.

#### 4. Relación de los comités u otro cuerpo colegiado, en los cuales participa y en qué calidad asiste.

- Comité de Gerencia
- Comité de Gestión y Desempeño
- Comité de Contratación
- Junta Directiva
- Comisión de personal (en calidad de suplente del Jefe de la Oficina Jurídica)

#### 5. Indique los aplicativos institucionales o base de datos que utiliza. (adicione tantas filas como necesite)

NO APLICA

Nombre del aplicativo	Proceso que realiza	Periodicidad	Usuarios y claves	A quien le envía o entrega.

#### 6. Relacione las carpetas electrónicas y describa su contenido. (adicione tantas filas como necesite)

NO APLICA

Nombre de la carpeta	Tamaño	Ubicación	Descripción general de la carpeta

#### 7. Relacione el personal de carrera administrativa, planta, provisional, libre nombramiento y remoción:

##### INFORME DETALLADO DE EMPLEOS

Dependencia	Número de Empleos por nivel y	Libre nombramiento y remoción	Carrera Administrativa	Provisional	Vacantes definitivas	Otra situación administrativa (especificar)
-------------	-------------------------------	-------------------------------	------------------------	-------------	----------------------	---

naturaleza del empleo						
Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	Directivo	1				
	Profesional Especializado Grado 3		2			
	Profesional Universitario Grado 1		2			
	Profesional Universitario Grado 2		3			
	Técnico		10			
	Asistencial		7			
	<b>Sub Total</b>	<b>1</b>	<b>24</b>			

**8. Estado de los contratos en supervisión.**

Relacionar cada uno de los contratos en ejecución y aquellos que se encuentran pendiente de liquidación, detallando:

<b>Contrato N.</b>	
<b>Avance de cronograma</b>	
<b>Ejecución financiera</b>	
<b>Obligaciones pendientes de cumplimiento</b>	
<b>Actividades que a la fecha están pendientes de programar y/o ejecutar por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	
<b>Relación de soportes década contrato, indicar el número de folios.</b>	

NO APLICA. A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL CARGO NO SE TENÍAN SUPERVISIONES ASIGNADAS DADO QUE SE TENÍA A CARGO LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA DEPENDENCIA.

**9. En caso de manejar fondo de Caja Menor favor relacione la cantidad de dinero a entregar y consígnelo en la cuenta No. *Número de cuenta indicado por el área de tesorería* y adjunte a esta Acta copia de la consignación realizada.**

NO APLICA

**10. Otra información que considere importante.**

NINGUNA

**3. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES**
**1. Relacione qué acciones son importantes o necesarias para mejorar el desarrollo de los asuntos a cargo:**

- ◆ Realizar seguimiento continuo a la ejecución presupuestal y al avance de indicadores de gestión, producto y resultado asociados a la dependencia.
- ◆ Fortalecer el recurso humano del programa Juegos Deportivos Institucionales a causa de la asignación presupuestal elevada para la ejecución de sus actividades, las necesidades en materia técnica que exige el desarrollo de cada certamen y el despliegue logístico requerido en el territorio para su adecuada operación.



- ◆ Efectuar la contratación de abogados expertos en derecho deportivo para el acompañamiento de las delegaciones que representarán al departamento de Antioquia en la fase final nacional de los Juegos Deportivos Intercolegiados 2024, coordinados por el Ministerio del Deporte. Es necesario, a su vez, revisar, en articulación con la Subgerencia de Altos Logros y las ligas deportivas, el acompañamiento de los procesos de los deportistas que representarán al departamento en dicha final, a efectos de buscar ratificar el título de campeón nacional en la vigencia 2024.
- ◆ Diversificar las estrategias de intervención, actividades y eventos de los programas departamentales de deporte formativo, recreación y actividad física a efectos de lograr nuevos alcances poblacionales y territoriales. En ese sentido, la gestión de recursos con otras entidades públicas e, incluso, con el sector privado resulta de vital importancia.
- ◆ Revisar las especificaciones técnicas y los estudios de mercado asociados a las contrataciones para la realización de los eventos DRAF con el objeto de que respondan efectivamente a las necesidades de los municipios de Antioquia y a las políticas de austeridad fijadas por la Gobernación de Antioquia. Es necesario erradicar en ese sentido prácticas de derroche en la contratación de estos eventos, que poco influyen en el impacto social que se busca lograr a través de éstos.
- ◆ Adelantar con mayor antelación los procesos de suscripción de los convenios interadministrativos con los municipios sedes de las fases subregionales y finales departamentales de los Juegos Intercolegiados y Juegos Deportivos Departamentales. Esto, a efectos de evitar la posible configuración de “hechos cumplidos” y de poder garantizar el desembolso del 50% del valor de cada convenio previo al inicio del respectivo evento, tal y como se comprometió la entidad a hacerlo en la circular mediante la cual se abrió la convocatoria para que los municipios se postularan a ser sede de los diferentes Juegos Deportivos Institucionales.
- ◆ Propiciar la comunicación continua con las administraciones y entes deportivos municipales para el seguimiento, articulación y gestión de los procesos del sector del deporte, la recreación y la actividad física en el territorio.
- ◆ Generar espacios de articulación entre las dependencias misionales de la entidad para garantizar procesos a través de los cuales se propenda por la constitución de la reserva deportiva del departamento y por relevo generacional en el deporte antioqueño-
- ◆ Sostener una interlocución periódica con el Ministerio del Deporte en torno a los procesos de los Juegos Deportivos Intercolegiados, los programas de recreación y actividad física de dicha entidad y la actualización de las políticas públicas nacionales relacionadas con el sector.
- ◆ Realizar las convocatorias de cofinanciación para las dotaciones de implementación y para la realización de los eventos DRAF en cada vigencia, con el fin de atender efectivamente al indicador de gestión del proyecto del Plan de Desarrollo departamental “Por Antioquia Firme” 2024 – 2027, así como a las políticas de participación y transparencia del Instituto.
- ◆ Desarrollar procesos de contratación efectivos en los primeros meses del año para garantizar el desarrollo de la oferta institucional en el primer semestre del año, y así evitar la sobre oferta y la acumulación de actividades para el segundo semestre.

**2. Identifique qué formación o capacitación se requiere para desempeñar dicho cargo, para soportar los aplicativos o sistemas de información con las transacciones respectivas que se tienen a cargo u otros aplicativos, Ejemplo Mercurio, SICOF, u otros aplicativos de la dependencia.**

De forma general, el ejercicio del cargo requiere capacitación en el sistema de información documental -Mercurio-, en el manejo del SICOF; así como el acercamiento a la operación de la plataforma institucional DeportesAnt.

**4. LECCIONES APRENDIDAS**

De acuerdo con la Función Pública, las lecciones aprendidas son aspectos que se deben tener en cuenta para orientar las acciones y garantizar estrategias efectivas que permitan mejorar el desempeño institucional.

**1. Situación o experiencia presentada:**

Se encuentra como dificultad en el acontecer de la subgerencia que los procesos de contratación requeridos para dar cumplimiento a la misionalidad de ésta, cuyo número es bastante significativo, suelen ser muy demorados. Los diferentes roles involucrados en éstos (administrativo - financiero, jurídico y técnico) se toman mucho tiempo en avanzar en la elaboración de los documentos requeridos y, reiteradamente, se incurre en reprocesos, lo cual torna en ineficiente la operatividad de la dependencia. Así mismo, se evidencian dificultades en los tiempos para cumplir con las liquidaciones de los contratos suscritos por parte de los supervisores designados por la entidad en éstos.

**2. Cuál fue la solución o acciones de mejora (si las hubo):**

Se solicita a la Oficina de Talentos Humano de la entidad la apertura de un espacio de capacitación dirigido a todos los funcionarios y contratistas de la dependencia en materia de elaboración de estudios previos y demás documentos requeridos para adelantar los procesos de contratación de la dependencia, así como en el ejercicio de la supervisión de contratos. Dicho espacio es efectivamente ofrecido por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

**3. ¿Cuál fue la lección aprendida?**

Los servidores de la entidad, en su desconocimiento de asuntos jurídicos básicos requeridos en la estructuración de los procesos contractuales y en el ejercicio de la supervisión de contratos, proceden con lentitud e incurren en reprocesos en ambos escenarios. Por ello, resulta prioritario para efectos de mejorar dicha situación, capacitar y orientar permanentemente a aquellos tanto en la formulación de estudios previos y demás documentos requeridos para la suscripción de contratos, como en el ejercicio de la supervisión de éstos (incluido el deber de liquidación de los mismos).

**4. Recomendaciones:**

Capacitar y orientar con frecuencia a los servidores de la dependencia (funcionarios y contratistas que pueden apoyar la labor de los anteriores), tanto en la formulación de estudios previos y demás documentos requeridos para la suscripción de contratos, como en el ejercicio de la supervisión de éstos (incluido el deber de liquidación de los mismos).

**5. ANEXOS**

Junto con la presente acta el funcionario deberá entregar cada uno de los documentos que se detallan a continuación:

1. Entrega en medio magnético de los documentos Pendientes de Gestión en MERCURIO, donde se evidencie las bandejas desocupadas.

**NOTA:** En el formato F-TH 17, el cual se adjunta al presente, se incluye pantallazo del estado en el cual se hace entrega de Mercurio al momento de retiro del cargo, esto es, sin documentos pendientes de gestión.

2. Entrega en medio magnético del resumen de documentos Pendientes de Gestión en SICOF, donde se evidencie las bandejas desocupadas. En caso de que use el aplicativo.

**NOTA:** En el formato F-TH 17, el cual se adjunta al presente, se incluye pantallazo del estado en el cual se hace entrega de SICOF al momento de retiro del cargo, esto es, sin documentos pendientes de gestión.

3. Copia diligenciada del F-CD-08 - Formato único de Inventario Documental<sup>2</sup>, de acuerdo con lo señalado en la normativa expedida por el AG.

<sup>2</sup> **INVENTARIO DOCUMENTAL:** (Acuerdo AGN 042 de 2002- Instructivo para la Aplicación de Tablas de Retención Documental Organización de Archivos de Gestión y Transferencias Documentales) El artículo 26 de la Ley 594 de 2000 señala que es obligación de las entidades de la administración pública elaborar inventarios de los documentos que produzca en ejercicio de sus funciones, de manera que se asegure el control de los documentos en sus diferentes fases. El inventario se refiere a los documentos que reposen en poder del servidor y que se producen en ejercicio de sus funciones, ya sean en medio impreso o magnético de manera que se asegure su control para un posterior seguimiento de los asuntos pendientes o finalizados.

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME DE ENTREGA DEL CARGO</b>	F-TH-75	Versión 6
			Aprobación: 19/06/2024

**NOTA:** La entidad, a través de la Oficina de Sistemas, cuenta con registro de todos los documentos generados durante el ejercicio del cargo, y los cuales se encuentran guardados en el computador y correo institucional asignados por la entidad

4. Evaluaciones del Desempeño del personal a su cargo. Cuantas evaluaciones como personas a cargo, tenga el funcionario.

**NOTA:** Las evaluaciones de desempeño de todos los funcionarios de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo hasta la fecha de retiro de la entidad fueron entregadas en formato físico en la Oficina de Talento Humano, la cual podrá corroborar esta información.

5. Paz y Salvo<sup>3</sup> F-TH-17.

<sup>3</sup> **PAZ Y SALVO DE BIENES MUEBLES:** Certificación que emite el profesional universitario a cargo del almacén, CADA, jefe de sistemas, jurídica y talento humano en el cual consta que el servidor de INDEPORTES ANTIOQUIA se encuentra a paz y salvo. Cuando el servidor cese en sus funciones, haga uso de una licencia, suspensión del cargo por fallo en proceso disciplinario de más de 30 días, sea trasladado a otro cargo o lugar, está en la obligación de hacer entrega del inventario con todos los elementos que tenga a su cargo al servidor que lo reemplace o en su defecto al jefe inmediato o al servidor que éste designe.



Outlook

---

## Re: Formatos entrega del cargo Viviana Angel Maya

---

Desde Viviana Angel Maya  
<vivianaangel@hotmail.com>

Fecha Dom 22/09/2024 21:49

Para Cada <cada@indeportesantioquia.gov.co>

CC Talento Humano  
<talentohumano@indeportesantioquia.gov.co>

 3 archivos adjuntos (4 MB)

F-TH 72 Acta Informe de Gestión Viviana Angel Maya.pdf;  
F-TH 75 Informe de Gestión Viviana Angel Maya.pdf; F-TH  
17 Paz y salvo Viviana Angel Maya.pdf;

Cordial saludo.

Por instucción de la Oficina de Talento Humano, los formatos radicados acorde con el

correo al cual estoy otorgando respuesta se encontraban desactualizados. Por tal motivo, y acorde con las instrucciones de dicha Oficina, solicito amablemente anular el radicado asignado inicialmente y, en su lugar, radicar los 3 formatos adjuntos, los cuales ya fueron actualizados. Se requiere radicar los 3 formatos como requerimiento oficial para la entrega del cargo de Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo, y remitir éstos a la Jefe de la Oficina de Talento Humano y al Gerente del intituto, Dr. Luis Fernando Begue.

Les agradezco mucho su ayuda.

Un gran saludo,

Viviana Ángel Maya

---

**From:** Cada <cada@indeportesantioquia.gov.co>

**Sent:** Tuesday, September 17, 2024 8:02 AM

**To:** Viviana Angel Maya  
<vivianaangel@hotmail.com>

**Cc:** Luis Fernando Begué Trujillo

<lbegue@indeportesantioquia.gov.co>

**Subject:** RE: Formatos entrega del cargo Viviana Angel Maya

Cordial saludo,

Indeportes Antioquia le informa que su requerimiento fue radicado exitosamente, en adjunto se envía la notificación del número del radicado con el cual podrá hacer seguimiento.

Si su correo se relaciona con una notificación judicial, en atención a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, el correo autorizado para recibir notificaciones judiciales es

[notificacionesjudiciales@indeportesantioquia.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@indeportesantioquia.gov.co)

**Mecanismos para la atención al ciudadano  
– Indeportes Antioquia**

**Punto de Atención al Ciudadano:** Calle 48  
70-180 sector Estadio – Medellín

### **Horario de atención de la Ventanilla**

**Única:** lunes a jueves 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:30 p.m. y viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

### **Ventanilla**

**Virtual:** <https://www.indeportesantioquia.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/>

**Teléfono Fijo:** +57 (4) 5200890 ext. 1000

### **Buzón**

**institucional:** [contactenos@indeportesantioquia.gov.co](mailto:contactenos@indeportesantioquia.gov.co)

**Web:** [www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

**Conozca nuestra [Carta de Trato Digno](#)**

Deseamos la mejora continua en nuestro proceso para ello, le pedimos el favor responder la siguiente encuesta. Dar clic en el siguiente link:

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=1tm7t4JzsU-QUbFuwP49rQsiktSx\\_11Cj-](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=1tm7t4JzsU-QUbFuwP49rQsiktSx_11Cj-)

OVf9ybSZ1UQk43UjVJMUJDMzJYMU01VVNE  
MFFRUjk0WS4u

Atentamente,

**Heimar Pacheco Tapias**

Centro de Administración de Documentos y  
Archivo CADA

Subgerencia Administrativa y Financiera

[cada@indeportesantioquia.gov.co](mailto:cada@indeportesantioquia.gov.co)

Tel: (604) 520 08 90 exts. 1332, 1333

Calle 48 No. 70-180 Medellín

[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)



**De:** Viviana Angel Maya

<vivianaangel@hotmail.com>

**Enviado:** lunes, 16 de septiembre de 2024 18:08

**Para:** Cada <cada@indeportesantioquia.gov.co>

**Cc:** Luis Fernando Begué Trujillo

<lbegue@indeportesantioquia.gov.co>

**Asunto:** Formatos entrega del cargo Viviana Angel Maya

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de vivianaangel@hotmail.com.

[Por qué esto es importante](#)

Cordial saludo.

Amablemente solicito por favor radicar los 3 formatos adjuntos y remitirlos, para los fines pertinentes, a la Jefe de la Oficina de Talento Humano, señora Claudia Vélez, y al Gerente de la entidad, Dr. Luis Fernando Begue.

Por favor indicar que, una vez se considere que los asuntos relacionados en los formatos se encuentran en orden, se espera la devolución a través de este correo del formato F-TH 72 con la firma del Gerente o de quien deba recibir el cargo.

Les agradezco mucho su ayuda.

Un gran saludo,

Viviana Ángel Maya

---

**From:** Viviana Angel Maya

<vivianaangel@hotmail.com>

**Sent:** Sunday, September 15, 2024 11:42:49 PM

**To:** Viviana Angel Maya

<vivianaangel@hotmail.com>

**Subject:** Fw: F- TH 17 Paz y salvo Dependencias

---

**From:** Harold Pulgarín Ramírez  
<hpulgarin@indeportesantioquia.gov.co>  
**Sent:** Friday, September 13, 2024 2:54 PM  
**To:** vivianaangel@hotmail.com  
<vivianaangel@hotmail.com>  
**Subject:** F- TH 17 Paz y salvo Dependencias

Hola Vivi

Este formato debe enviarse junto con el F - TH  
- 75.

Quedo atento

**Harold Pulgarín Ramírez**

**Apoyo Gestión Estratégica - Contratista**

Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo

hpulgarin@indeportesantioquia.gov.co

Tel: (604) 520 08 90

Calle 48 No. 70-180 Medellín

[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

INDE  
A  
o